



Consejo Ejecutivo

125.^a reunión

Riad (Arabia Saudita)

11 de noviembre de 2025

Punto 4 del orden del día provisional

Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo para 2026

CE/125/4

Madrid, 22 de septiembre de 2025

Original: inglés

ONU Turismo tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos del Consejo Ejecutivo pueden obtenerse a través de la web de ONU Turismo www.untourism.int/es, o mediante el siguiente código QR.



Resumen Ejecutivo

De conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, se invita al Consejo a elegir a su Presidente y a dos Vicepresidentes para 2026.



PROYECTO DE DECISIÓN¹

Punto 4 del orden del día

Elección del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo para 2026
(documento CE/125/4)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo considerado las diferentes candidaturas recibidas para la presidencia,

1. *Decide elegir a ... como Presidente del Consejo para 2026;*

Habiendo tomado nota de las candidaturas para las vicepresidencias primera y segunda,

2. *Decide elegir a ... como Primer Vicepresidente del Consejo y a ... como segundo Vicepresidente del Consejo para 2026;*
3. *Solicita que los Miembros Efectivos elegidos para la presidencia/las vicepresidencias designen a las personas que desempeñarán esas funciones, de conformidad con el artículo 5.4 de su Reglamento; y*
4. *Expresa su agradecimiento a los miembros de la Mesa del Consejo del 2025 – Brasil como Presidente, Sudáfrica como primer Vicepresidente y Chequia como segundo Vicepresidente – por la calidad del trabajo llevado a cabo en interés de la Organización en el ejercicio de sus funciones.*

¹ Se trata de un proyecto de decisión. La decisión final adoptada por el Consejo figura en el documento "Decisiones" publicado al término de la sesión.

I. Introducción

1. De conformidad con el artículo 5 de su Reglamento (véase a continuación), se invita al Consejo a elegir a su Presidente y a dos Vicepresidentes para 2026.

Mesa del Consejo

Artículo 5

1. *El Consejo elegirá entre sus Miembros, por votación secreta, un Presidente, un primer Vicepresidente y un segundo Vicepresidente, cuyos mandatos durarán un año.*
 2. *La elección se hará por mayoría simple de los Miembros del Consejo presentes y votantes. Si ningún candidato obtuviera mayoría en la primera votación, se votará una segunda vez y, llegado el caso, las demás veces que sean necesarias para decidir entre los dos candidatos que más votos hayan obtenido en la votación inicial.*
 3. *El mandato del Presidente y de los Vicepresidentes podrá renovarse una vez.*
 4. *Los Miembros Efectivos elegidos para la presidencia y las vicepresidencias del Consejo designarán a las personas que hayan de desempeñar las funciones de Presidente y Vicepresidente.*
2. Aunque el artículo 5 estipula que la elección debe realizarse por votación secreta, en la práctica, el Consejo ha adoptado casi siempre un criterio de consenso para la elección de la Mesa.

II. Candidaturas

3. En una comunicación dirigida al Secretario General, con fecha 9 de septiembre de 2025, el Ministro de Turismo del Brasil presentó la candidatura de su país para la renovación de su presidencia del Consejo Ejecutivo para el año 2026 (véase el Anexo I).
4. No se ha recibido ninguna candidatura para los puestos de Vicepresidente.

* * *

Anexo I: Carta de candidatura de Brasil

9/10/25, 11:49 AM

SEI/MTUR - 2610211 - Ofício



**MINISTÉRIO DO TURISMO
GABINETE DO MINISTRO**

Esplanada dos Ministérios, Bloco U, 2º/3º andar - Bairro Zona Cívico-Administrativa, Brasília/DF, CEP 70065-900
Telefone: - www.turismo.gov.br

Ofício nº 426/2025/MINISTRO

Brasília, na data da assinatura digital.

A Sua Excelência o Senhor
Zurab Pololikashvili
Secretário-Geral
ONU Turismo

Assunto: Manifestação de Interesse pela Reeleição à Presidência do Conselho Executivo da ONU Turismo.

Senhor Secretário-Geral,

1. Com os meus cordiais cumprimentos, tenho a honra de informar a Vossa Excelência a intenção do Brasil de concorrer à reeleição como presidente do Conselho Executivo da ONU Turismo, para o ano de 2026.
2. Na qualidade de atual Presidente do Conselho Executivo da ONU Turismo para o ano de 2025, o Brasil vem exercendo papel de liderança na condução das agendas prioritárias da Organização, com ênfase na promoção do turismo responsável, acessível e resiliente. Essa atuação reforça o protagonismo do país nos organismos multilaterais e favorece uma ação mais integrada entre os países das Américas e o sistema internacional de turismo.
3. Nesse contexto, a reeleição do Brasil à presidência do Conselho Executivo contribuirá para continuar a alinhar visões e fortalecer o papel do país nas Relações Internacionais, em especial no tocante ao Turismo.
4. Aproveito a oportunidade para reiterar a Vossa Excelência os protestos de minha mais alta consideração e estima.

Atenciosamente,

CELSO SABINO

9/10/25, 11:49 AM

SEI/MTUR - 2610211 - Ofício

Ministro de Estado do Turismo



Documento assinado eletronicamente por Celso Sabino de Oliveira, Ministro de Estado, em 09/09/2025, às 15:46, conforme horário oficial de Brasília.



A autenticidade deste documento pode ser conferida no site <http://validacao.turismo.gov.br>, informando o código verificador 2610211 e o código CRC 37BC660C.

Referência: Caso responda este Ofício, indicar expressamente o Processo nº 72031.006537/2025-93

SEI nº 2610211